



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

| | | | | | |
|--------|----|----|-------|----|------|
| Fecha: | 13 | de | MARZO | de | 2026 |
|--------|----|----|-------|----|------|

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | |
|--|---|
| CONTRATO | X CONVENIO |
| Contrato No. | MC-011-2025 DE MARZO 04 DE 2025 |
| Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 93 RCP No. 347 | |
| Apropiación presupuestal: 2.1.2.02.02.0099111916.0090001 | |
| Objeto del contrato: APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE, PARA EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA A LLEVARSE A CABO EL DIA 08 DE MARZO DE 2026. | |
| Supervisor | SARA ELISA HURTADO GONZÁLEZ C.C. 1.116.157.203 Cargo: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Teléfono: 3183319711 |
| Contratista | Nombre: SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES NUEVO MILENIO S.A.S. BIC. Nit: 900.981.070-9 R/Legal: ANGELA MERCEDES RAYO SANCHEZ C.C. 31.580.212 de El Cerrito Valle Dirección: CRA 8 # 7-62 EL CERRITO VALLE Teléfono: 3163399177 |

| OBJETIVO DEL INFORME |
|---|
| Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Municipio de Ginebra Valle del Cauca y la Secretaría General y de Gobierno. |

| VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA | |
|---|---|
| Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales | El Municipio requiere apoyar con la logística necesaria a la registradora municipal, para llevar a cabo la elección del Congreso de la República el día 8 de marzo de 2026. |

| | | |
|----------------------------|--|------|
| Porcentaje de cumplimiento | Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo de MARZO de 2026 | 100% |
| | | |

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

| | | |
|------------------------------|---|------|
| | Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. | 100% |
| Otras consideraciones | | |

| Prorroga, suspensiones o adiciones | | |
|---|-------------------|-------------|
| No aplica | Fecha de reinicio | Responsable |
| No aplica | No aplica | No aplica |

| SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN |
|---|
| <p>Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:</p> <p>El contratista CUMPLE con las siguientes obligaciones específicas del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplió oportunamente con el objeto del contrato de acuerdo a la naturaleza del mismo en la forma y tiempo pactados y sin que ello implique subordinación alguna. • Acató las recomendaciones formuladas por el supervisor del contrato designado por la administración Municipal. • Cumplió de buena fe el objeto contratado. • Asumió bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución. • Acató y aplicó de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. • Asistió a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y suscribir las actas a que haya lugar. • Tramitó oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario. • Mantuvo vigente las garantías por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. • Presentó oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. • Responde ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al MUNICIPIO DE GINEBRA por el incumplimiento del contrato. <p>El contratista cumple con la entrega según la ficha técnica requerida dentro del proceso:</p> |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

| AREA | ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD |
|---|---|---|----------|
| PAPELERIA INFORMATICA - EQUIPOS DE OFICINA | CINTA TRANSPARENTE ANCHA | CINTA GRUESA TRANSPARENTE 48MM X 200MTS | 10 |
| | CARPETAS DE SEGURIDAD PLÁSTICAS TAMAÑO OFICIO | CARPETAS DE SEGURIDAD PLÁSTICAS TAMAÑO OFICIO | 20 |
| | PAQUETES DE CARTULINA EN OCTAVOS - BLANCA Y AMARILLA | CARTULINA BRST COLORES OCTAVO PAQUETE X100 | 30 |
| | RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA | TAMAÑO CARTA MEDIDAS 8,5* 11", 75 G | 15 |
| | RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO | TAMAÑO OFICIO MEDIDAS 8,5*13" , 75 G | 25 |
| | CAJA LAPICES DE GRAFITO No. 2 | CAJA DE LAPICES No. 2 X 12U UNIDAD | 10 |
| | CAJA DE BORRADORES | CAJA DE BORRADORES DE NATA BLANCOS X 12 UND | 1 |
| | CAJA DE LAPIZ BORRADOR | CAJA DE LAPIZ BORRADOR X12 UND | 1 |
| | CAJAS DE CLIP `S PEQUEÑOS | CAJA CLIPS PEQUEÑOS VERSION OFICINA X50 | 5 |
| | TIJERAS GRANDES | TIJERA DE OFICIO GRANDE 8.5 PULGADAS | 10 |
| | TARROS DE COLBON PAPEL POR 250 GR | TARRO EN PRESENTACION GRANDE DE 250 GR | 10 |
| | CAJA DE RESALTADORES | CAJA RESALTADORES AMARILLOS REF 5.5 MM x 12 und | 3 |
| | HUELLEROS | ALMOHADILLA DACTILAR CON TINTA COLOR NEGRO | 70 |
| | CORRECTORES | LÁPIZ CORRECTOR CAJA X 12 UND | 10 |
| | CHINCHES | CAJA DE CHINCHE METÁLICO CON CABEZAL | 5 |
| | LAPICEROS NEGROS | CAJA DE BOLÍGRAFOS DE 1,0MM PUNTA MEDIA - NEGRO X 10 UND | 50 |
| | LAPICEROS MORADOS | CAJA DE BOLÍGRAFOS DE 1,0MM PUNTA MEDIA - MORADO X 10 UND | 10 |
| | BISTURI | BISTURÍ PLÁSTICO 18MM | 10 |
| | TONER | TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP 4103 FDW | 2 |
| | RECARGA A CELULAR | PAQUETE DE DATOS MOVILES PARA COMUNICACIONES POR VALOR DE \$10.000 | 30 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO | Procesador: Intel CORE I7 Unidad DVD-RW Disco Duro: 1 Tera sd Memoria RAM: 16gb DDR4 Monitor Led 19.5 pulgadas con salida HDMI | 1 | |

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

| | | | |
|--|-----------|--|---|
| | | <p>Puertos: HDMI, Unidad óptica, Lector de tarjetas de medios SD.</p> <p>Puertos USB 2.0 (2), Puerto USB 3.1 de 1.ª Generación (2), Línea de salida, Puerto HDMI, Display Port, Puerto USB 3.1 de 1.ª generación (2), Puertos USB 2.0 (2), Tarjeta de Red 10/100/1000</p> <p>Sistema Operativo: Windows 11 pro licenciado + office 2026</p> <p>Licencia antivirus. Garantía: 1 Año</p> | |
| | IMPRESORA | <p>1. Rendimiento de Impresión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad de impresión: Hasta 42 ppm (páginas por minuto) en A4 / 40 ppm en carta. • Salida de la primera página: Tan rápido como 6.3 segundos. • Resolución de impresión: Hasta 1200 x 1200 dpi reales. • Tecnología de resolución: HP FastRes 1200, HP ProRes 1200, Economode. • Ciclo de trabajo mensual: Hasta 80,000 páginas (Recomendado: 750 a 4,000 páginas). • Impresión a doble cara: Automática (estándar). <p>2. Escaneo y Copiado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de escáner: Cama plana y alimentador automático de documentos (ADF). • Capacidad del ADF: 50 hojas con Escaneo Dúplex de una sola pasada (escanea ambas caras simultáneamente). • Velocidad de escaneo: Hasta 29 ppm / 46 ipm (blanco y negro) y 20 ppm / 34 ipm (color). • Formatos de archivo: PDF, JPG, TIFF, XPS, PDF/A. • Funciones digitales: Escaneado a correo electrónico, a carpeta de red, a unidad USB, a SharePoint y a la nube (Google Drive, Dropbox). <p>3. Conectividad y Puertos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puertos físicos: <ul style="list-style-type: none"> o 1 USB 2.0 de alta velocidad. o 1 USB host (frontal) para impresión directa. o 1 Red Gigabit Ethernet 10/100/1000Base-T. • Conectividad Inalámbrica: Wi-Fi de doble banda (2.4/5 GHz) con Bluetooth Low Energy (BLE) para una configuración rápida. • Impresión Móvil: HP Smart App, Apple AirPrint, Certificación Mopna, Wi-Fi Direct. <p>4. Manejo de Papel</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bandeja 1 (Multiuso): 100 hojas (soporta sobres y papel pesado). • Bandeja 2 (Entrada principal): 250 hojas. • Bandeja opcional (Bandeja 3): Se puede añadir una bandeja extra de 550 hojas (total máximo 900 hojas). • Bandeja de salida: 150 hojas. <p>5. Hardware y Pantalla</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador: 1200 MHz. | 2 |

Dirección: Carrera 3 N° 4-17 Parque Principal - Edificio Alcaldía Municipal

E-mail: secretariagen@ginebra-valle.gov.co - www.ginebra-valle.gov.co

Alcaldía de Ginebra @alcaldiadeginebra

Nit: 800.100.520-1



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

| | | | |
|----------------------|------------------|---|-----|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Memoria RAM: 512 MB. • Almacenamiento: No posee disco duro (almacenamiento en memoria flash). • Pantalla: Táctil a color de 2.7 pulgadas (6.8 cm) con interfaz personalizable. 6. Consumibles (Tóner de nueva generación) Este modelo utiliza la tecnología EcoSmart de HP para menor consumo energético: <ul style="list-style-type: none"> • HP 151A (W1510A): Rendimiento estándar (~3,050 páginas). • HP 151X (W1510X): Alto rendimiento (~9,700 páginas). | |
| LOGÍSTICA | SILLAS SIN BRAZO | ALQUILER DE SILLAS SIN BRAZOS PARA EVENTOS | 100 |
| | MESAS | ALQUILER DE MESAS | 65 |
| | PLANTA ELECTRICA | PLANTA ELECTRICA 10000W de 110 - 220 v | 1 |
| ALIMENTACIÓN | ALMUERZO | ALMUERZO | 150 |
| | REFRIGERIO AM | REFRIGERIO AM | 150 |
| | REFRIGERIO PM | REFRIGERIO PM | 150 |
| TRANSPORTE RURAL | COSTA RICA | Centro De Integración ciudadana | 1 |
| | LA FLORESTA | I.E Antonio Nariño | 1 |
| | COCUYOS | Puesto De Salud | 1 |
| | JUNTAS | I.E Nuestra Señora del Carmen | 1 |
| | LA NOVILLERA | I.E General Santander | 1 |
| | LOS MEDIOS | I.E San Judas Tadeo | 1 |
| | LA SELVA | I.E Concentración Rural La Selva | 1 |
| | ZABALETAS | I.E José María Villegas | 1 |
| TRANSPORTE LOGÍSTICA | CABECERA | GINEBRA | |
| | COSTA RICA | Centro De Integración ciudadana | 1 |
| | LA FLORESTA | I.E Antonio Nariño | |
| | CUCUYOS | Puesto De Salud | |
| | JUNTAS | I.E Nuestra Señora del Carmen | |
| | LA NOVILLERA | I.E General Santander | 1 |
| | LOS MEDIOS | I.E San Judas Tadeo | |
| | LA SELVA | I.E Concentración Rural La Selva | |
| | ZABALETAS | I.E José María Villegas | 1 |

El contratista dio cumplimiento a lo requerido en la ficha técnica:

- Cada uno de los elementos alimenticios contratados fué de la más óptima calidad, frescos, almacenados y preparados siguiendo todos los parámetros sanitarios, con una adecuada presentación en el plato y/ o en el elemento para ser entregado al usuario.
- Los vehículos que se contrataron contaron con toda su documentación pertinente al día (seguro vigente, permiso para conducir, entre otros).

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

- c. Las recargas telefónicas se realizaron a los números telefónicos entregados por la registradora.
- d. Los elementos de papelería y otros suministros fueron entregados en los lugares estipulados por el supervisor.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: SI APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: SI APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se acoge al decreto 12 73 de 2018 se encuentra afiliado a la Seguridad Social, según la cláusula Sexta del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Municipio según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Se anexa copia pago de planilla de seguridad social N° 4643953842, correspondiente al mes de febrero de 2026 y certificado de aportes parafiscales.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

| COSTOS DEL CONTRATO | | PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA | | | |
|----------------------------|--------------|--|-------|--------------|---------------|
| Concepto | Valor | Concepto (Anticipo, avances, pagos) | Fecha | Valor | Observaciones |
| Valor inicial del contrato | \$49.025.340 | PAGO ANTICIPO | MARZO | \$24.512.670 | PAGADO |
| Valor Adiciones | \$ 0 | | | | |
| Reajustes | \$ 0 | | | | |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

| | | | | | |
|-----------------------------------|---------------|--|--|--|--|
| Valor total del contrato | \$49.025.340 | | | | |
| Valor pagado | \$24.512.670 | | | | |
| Valor causado que no se ha pagado | \$24.512.670 | | | | |
| Valor total ejecutado | \$ 49.025.340 | | | | |
| Valor saldo por ejecutar | \$ 0 | | | | |

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

| | | | |
|---------------------------|--|--|--|
| Fecha del próximo informe | | | |
|---------------------------|--|--|--|

| | | | | |
|---|-----------------|-------|----|------|
| Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el supervisor, a los | | | | |
| 13 | Días del mes de | marzo | de | 2026 |

Sara Hurtado

SARA ELISA HURTADO GONZÁLEZ
C.C. 1.116.157.203
Secretaría General y de Gobierno